

Estado, y a la patria, o á sus pro.
pios convecinos y patricios las
utilidades y ventajas de que eran
susceptibles, proporcionaren á su Em.
bentor y áutor unas ganancias mo.
deradas consiguientes á la imbexion
en ellos de sus caudales, é Intereses,
con estos objetos justamente atendi.
bles, y de cuya verdad pudieran ma.
nifestarse infinitos exemplares
á la justificacion de Nuestra Al.
teza, Determina mi parte como
buen patricio construir un Molino
Anexo á sus expensas en Alexe.
dad suya propia, sita junto á la
Rambla del Sevaleso, distante
cinco leguas de donde es morador,
para el sustido de los habitantes

